

# GUÍA DE ACOGIDA A LOS INVESTIGADORES DEL ISPA



Instituto de Investigación Sanitaria  
del Principado de Asturias

Código: GUI.ACOG	
V.1	<b>Elaboración</b> Dirección científica Noviembre 2019
V.2	<b>Actualización</b> Dirección científica Agosto 2020

## ÍNDICE

SALUTACIÓN .....	3
BREVE HISTORIA DEL ISPA .....	4
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....	6
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ISPA .....	6
ORGANIGRAMA DE LA FUNDACION PARA LA INVESTIGACION E INNOVACION BIOMEDICA DE ASTURIAS (FINBA) .....	7
ÁREAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.....	8
DIRECCIONES DE LOS CENTROS INTEGRADOS EN EL ISPA .....	20
SERVICIOS COMUNES Y PLATAFORMAS.....	24
ACCESO A RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS PERSONAL ISPA.....	26
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.....	28
CONVOCATORIAS INTRAMURALES.....	30
INFORMACIÓN ADICIONAL.....	33

## **SALUTACIÓN**

La dirección del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias le da la bienvenida a nuestro Centro, y espera que la presente Guía de Acogida le sirva de ayuda en su incorporación laboral, ofreciéndole al mismo tiempo, una información útil, así como unas nociones básicas de los servicios que proporciona el ISPA y de las personas que los gestionan, las cuales, estarán disponibles en todo momento para hacer más fácil su adaptación a su nuevo centro laboral.

Cualquier información adicional que no esté recogida en la presente Guía, la podrá encontrar, tanto en la propia página web del ISPA [www.ispasturias.es](http://www.ispasturias.es), como en el propio personal del Instituto.

Todos los que formamos parte del ISPA nos sentimos muy satisfechos de todo el trabajo realizado hasta la fecha y, por ello, pensamos que su incorporación a nuestro Instituto colaborará a que ese reconocimiento siga aumentando año tras año.

Reciba nuestra más cordial bienvenida.

Carlos Suárez Nieto

Director Científico del ISPA



## BREVE HISTORIA DEL ISPA

En el año 2014 se produjo un hecho relevante en la configuración del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), fueron inauguradas unas nuevas instalaciones en los terrenos del antiguo Hospital Psiquiátrico de la Cadellada. Hasta Junio de 2014 estuvo configurado por varios centros físicamente diferenciados y con particulares culturas organizativas, aunque con gestión unificada bajo una sola Gerencia: por un lado, el Hospital Nuestra Señora de Covadonga, que a su vez constaba de un Centro General, un Centro de Rehabilitación, un Centro Materno - Infantil, un edificio diferenciado de Consultas Externas y un Centro de Especialidades ubicado fuera del recinto hospitalario (La Lila), y por otro lado, los correspondientes al Instituto Nacional de Silicosis y al Hospital General de Asturias. La sede actual del HUCA, integra todos los servicios en un único edificio.

Esta nueva integración supuso una oportunidad para desarrollar la actividad asistencial, investigadora y la docencia, en unas instalaciones modernas, conectadas y funcionales. Mediante la resolución de 31 de julio de 2014, por el que se inscribe a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria en el Principado de Asturias (FINBA), en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del principado de Asturias, se sientan las bases definitivas para la creación del Instituto de Investigación del Principado de Asturias. De forma paralela, se destinó un edificio con una superficie de unos 4.000 m<sup>2</sup> construido al lado del HUCA, con la finalidad inicial de albergar los órganos de gobierno y administración del mismo, como sede de los nuevos laboratorios para grupos y plataformas de investigación del futuro Instituto. Para ello, se habilitó un presupuesto de 3 millones de €, concluyendo la remodelación del edificio para sus nuevos usos en marzo de 2016.

Finalmente, el Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA) se creó en el año 2016 tras la firma del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, el Servicio de Salud del Principado de Asturias, la Universidad de Oviedo y la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria en el Principado de Asturias, para la creación del Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias, dicho Convenio fue suscrito entre las partes el 5 de abril y publicado posteriormente el 13 de abril de 2016 en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA). Posteriormente, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) se asoció al ISPA mediante un convenio publicado en el BOE el 17 de mayo de 2019.

El ISPA cuenta con una estructura organizativa propia en la que participan los 4 entes jurídicos que lo conforman, el SESPA (Servicio de Salud del Principado de Asturias), la Universidad de Oviedo, la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), y la Fundación para la Investigación, Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias (FINBA).

El ISPA se integra en el Complejo del Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), siendo este el núcleo central sobre el que se conforma el instituto. Aglutina grupos de investigación clínicos del área sanitaria IV del Principado de Asturias y grupos biomédicos de la Universidad de Oviedo.

El Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA), ubicado en Oviedo, es el hospital de referencia del Área Sanitaria IV y del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA). Engloba, además, al Instituto Nacional de Silicosis, unidad de referencia nacional para enfermedades respiratorias de origen laboral. El HUCA dispone de 944 camas en funcionamiento, 25 quirófanos y 43 especialidades médicas.

El ISPA se constituye como la organización que impulsará la investigación y la innovación hecha en Asturias en el ámbito de la biomedicina, la biotecnología y la bioingeniería orientadas a la asistencia sanitaria, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Real Decreto 279/2016, de 24 de junio, sobre acreditación de institutos de investigación biomédica o sanitaria. Tras la creación del ISPA se trasladaron diversos laboratorios de investigación con personal específico no asistencial al nuevo centro situado en el ISPA, como Epigenética del cáncer, Cáncer de cabeza y cuello, Autofagia y metabolismo, Investigación traslacional en el paciente crítico, Inmunología traslacional, Investigación en plaquetas: biología, patología y aplicaciones terapéuticas y Metabolismo óseo y mineral, así como diversas plataformas y áreas de servicios comunes.

Todas las instituciones que componen el Instituto se encuentran alineadas en la consecución del objetivo de constituir un Instituto de Investigación Sanitaria, una muestra de lo cual son por ejemplo, la asignación de financiación desde las administraciones del Principado de Asturias y la firma del convenio de creación del ISPA por parte de las instituciones que integran el instituto, con lo que se ha conseguido un proceso de integración adecuado entre las distintas instituciones para dotarse de una estructura organizativa de gestión y científica, así como la apuesta decidida del sector empresarial asturiano a través de una representación muy relevante en el patronato.

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

### MISIÓN

Desarrollar investigación e innovación de excelencia para mejorar el abordaje de los problemas de salud de la población, coordinando las capacidades de las entidades que integran el instituto y potenciando las alianzas con otros agentes públicos y privados, con el objetivo principal de lograr una rápida traslación de resultados a la práctica clínica.

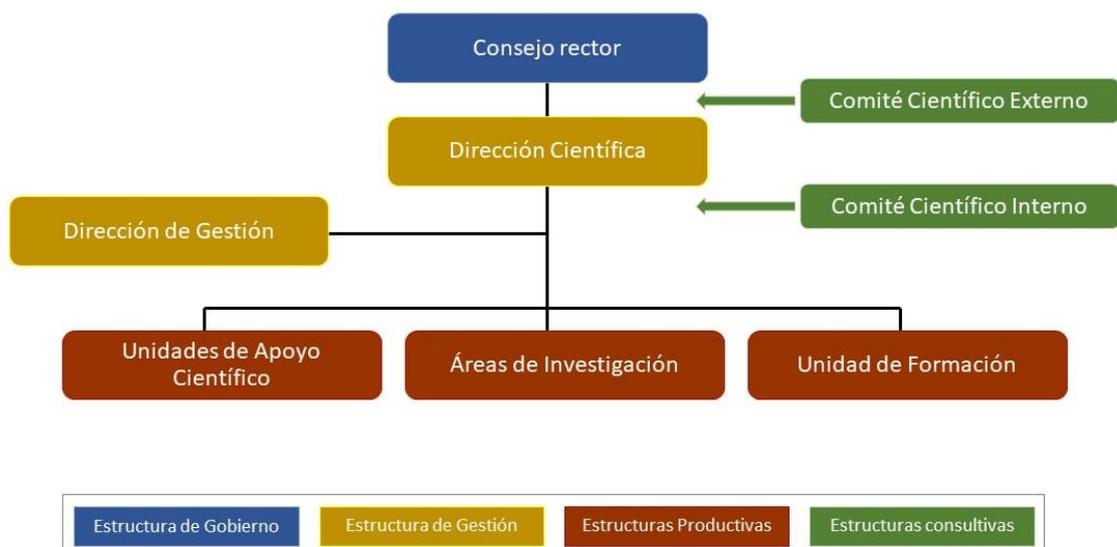
### VISIÓN

Ser un centro de investigación multidisciplinar de referencia a nivel internacional por contar con las líneas más innovadoras de abordaje y personalización de la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades, en estrecha colaboración con el sector empresarial.

### VALORES



## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ISPA



## ORGANIGRAMA DE LA FUNDACION PARA LA INVESTIGACION E INNOVACION BIOMEDICA DE ASTURIAS (FINBA)

### Personal de la Oficina Técnica de Gestión

**ENRIQUE CASO PELÁEZ- DIRECCIÓN DE GESTIÓN**

[direccion@finba.es](mailto:direccion@finba.es)

**VIRGINIA ZAPICO SUÁREZ- GESTIÓN ECONÓMICA**

[virginia.zapico@finba.es](mailto:virginia.zapico@finba.es)

**LUCÍA FERNÁNDEZ ORTIZ- APOYO DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y RR.HH.**

[lucia.ortiz@finba.es](mailto:lucia.ortiz@finba.es)

**ROBERTO FERNÁNDEZ PÉREZ – APOYO DIRECCIÓN CIENTÍFICA**

[roberto.fernandez@finba.es](mailto:roberto.fernandez@finba.es)

**JUAN MANUEL PÉREZ ORTEGA – GESTIÓN DE PROYECTOS**

[juan.perez@finba.es](mailto:juan.perez@finba.es)

**CHARO GUTIÉRREZ ARENAS – GESTIÓN ENSAYOS CLÍNICOS**

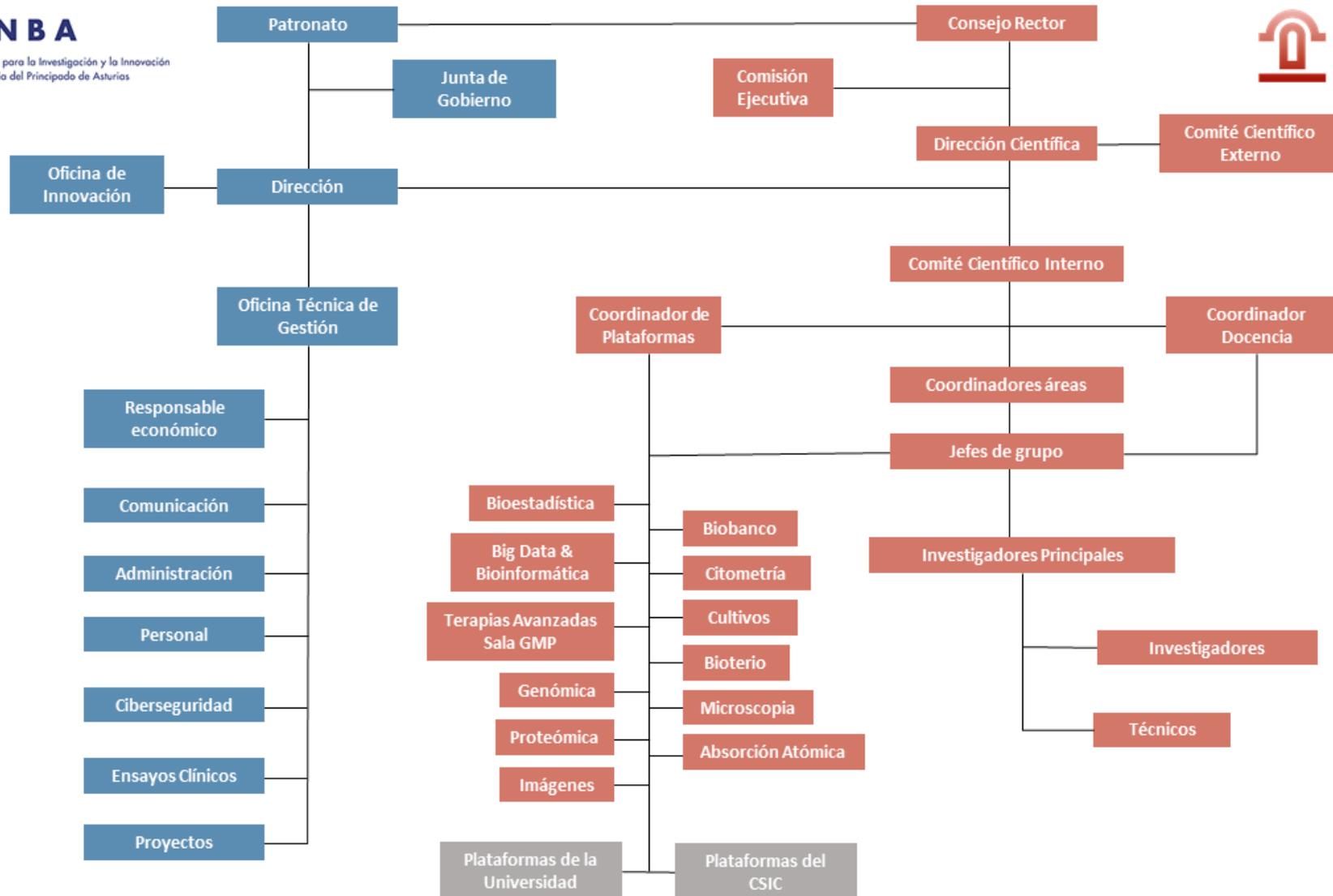
[charo.arenas@finba.es](mailto:charo.arenas@finba.es)

**ELENA CIENFUEGOS-JOVELLANOS FERNÁNDEZ - GESTIÓN DE INNOVACIÓN**

[innovacion.calidad@finba.es](mailto:innovacion.calidad@finba.es)

**GUILLERMO DEL RIEGO FERREIRO - COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE  
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

[comunicacion@finba.es](mailto:comunicacion@finba.es)



## ÁREAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

El ISPA cuenta con 43 grupos de investigación que centran su actividad en seis grandes áreas: Neurociencias, Cardio-Respiratorio-Renal, Inmunidad, Microbiología e Infección, Metabolismo, Cáncer y Biotecnología y Análisis Biomédico. Además, cuenta con un Área transversal de Atención Primaria y Cuidados de Salud.

Las áreas y líneas de investigación son revisadas periódicamente a través del Comité Científico Externo del Instituto y ratificadas o modificadas por los órganos de gobierno del mismo.

La **estructura científica del ISPA** adscribe a sus componentes según tres categorías:

- Grupos Consolidados.
- Grupos Emergentes.
- Grupos Asociados

El Instituto alberga personal perteneciente al HUCA, HU de Cabueñes, HU de San Agustín, Hospital Monte Naranco, Universidad de Oviedo y tres centros del CSIC en Asturias (IPLA, CINN e INCAR), o cualesquiera otros centros y organismos que en un futuro pudieran decidir las partes firmantes a través de los órganos de gobierno del ISPA. La participación de personal de cualquiera de las entidades firmantes en el ISPA deberá contar con la aprobación de dichos órganos y de la institución de origen, de acuerdo con los requisitos y condiciones aprobados por éstos, pudiendo para ello solicitar el asesoramiento del CCE.

## ÁREA DE BIOTECNOLOGÍA Y ANÁLISIS BIOMÉDICO

Coordinadora: Prof. Elisa Blanco González

	<b>Grupos Consolidados</b>
<b>Grupo</b>	<b>Biosíntesis de compuestos bioactivos por microorganismos (BIOMIC)</b> <i>Responsable: Prof. María del Carmen Méndez Fernández</i>
<b>Grupo</b>	<b>Electroanálisis</b> <i>Responsable: Prof. M<sup>a</sup> Jesús Lobo Castañón</i>
<b>Grupo</b>	<b>Espectrometría de Masas y Análisis Biomédico (EMAB)</b> <i>Responsable: Prof. Elisa Blanco González</i>
<b>Grupo</b>	<b>Materiales Compuestos</b> <i>Responsable: D. Ricardo Santamaría Ramírez</i>
<b>Grupo</b>	<b>Materiales antimicrobianos e ingeniería de tejidos</b> <i>Responsable: Prof. Adolfo Fernández Valdés</i>
	<b>Grupo Emergente</b>
<b>Grupo</b>	<b>Biotecnología de nutraceuticos y compuestos bioactivos (BIONUC)</b> <i>Responsables: Profs. Felipe Lombó Brugos / Ángel Manteca Fernández</i>

## ÁREA DE CÁNCER

Coordinador: Dr. Mario Fernández Fraga

	<b>Grupos Consolidados</b>
<b>Grupo</b>	<b>Genómica del cáncer y envejecimiento</b> <i>Responsable: Prof. Carlos López Otín</i>
<b>Grupo</b>	<b>Epigenética del cáncer y nanomedicina</b> <i>Responsable: Prof. Mario Fernández Fraga</i>
<b>Grupo</b>	<b>Epidemiología ambiental y molecular</b> <i>Responsable: Prof. Adonina Tardón García</i>
<b>Grupo</b>	<b>Cáncer de cabeza y cuello</b> <i>Responsable: Prof. Juan Pablo Rodrigo Tapia</i>
<b>Grupo</b>	<b>Respuesta celular al estrés oxidativo (CROS)</b> <i>Responsable: Prof. Ana Coto Montes</i>
	<b>Grupos Emergentes</b>
<b>Grupo</b>	<b>Biología Redox y metabolismo del Cáncer</b> <i>Responsable: Prof. Rosa M. Sainz Menéndez</i>
<b>Grupo</b>	<b>Oncología maxilofacial</b> <i>Responsable: Prof. Juan Carlos de Vicente Rodríguez</i>
<b>Grupo</b>	<b>Sarcomas y terapias experimentales</b> <i>Responsable: D. René Rodríguez González</i>
	<b>Grupos Asociados</b>
<b>Grupo</b>	<b>Estrés Oxidativo</b> <i>Responsable: Prof. Carmen Rodríguez Sánchez</i>
<b>Grupo</b>	<b>Farmacología de las dianas terapéuticas</b> <i>Responsable: Prof. Ana Baamonde Arbaiza</i>
<b>Grupo</b>	<b>Oncología Molecular</b> <i>Responsable: Dra. Milagros Balbín Felechosa</i>
<b>Grupo</b>	<b>Oncología médica</b> <i>Responsable: Prof. Emilio Esteban González</i>

**Grupo**

**Patología Quirúrgica Abdominal**

*Responsable: Prof. Luis Barneo Serra*

**Grupo**

**Neoplasias hematológicas**

*Responsable: Dra. Teresa Bernal del Castillo*

## ÁREA CARDIO-RESPIRATORIO-RENAL

Coordinador: Prof. Guillermo Muñiz Albaiceta

	<b>Grupos Consolidados</b>
<b>Grupo</b>	<b>Eje cardiorenal</b> <i>Responsable: Prof. Eliecer Coto García</i>
<b>Grupo</b>	<b>Investigación Traslacional en el Paciente Crítico</b> <i>Responsable: Prof. Guillermo Muñiz Albaiceta</i>
<b>Grupo</b>	<b>Investigación en patología cardiaca</b> <i>Responsable: Prof. César Morís de la Tassa</i>
<b>Grupo</b>	<b>Pediatría</b> <i>Responsable: Prof. Fernando Santos Rodríguez</i>
	<b>Grupos Asociados</b>
<b>Grupo</b>	<b>Investigación en Patología Respiratoria</b> <i>Responsable: Prof. Cristina Martínez González</i>
<b>Grupo</b>	<b>Grupo de investigación en urgencias y emergencias</b> <i>Responsable: Dr. Pablo Herrero Puente</i>
<b>Grupo</b>	<b>Bioingeniería Pulmonar – GRUBIPU</b> <i>Responsable: Dra. Ana Fernández Tena</i>

## ÁREA DE INMUNOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA E INFECCIÓN

Coordinador: Prof. Carlos López Larrea

	<b>Grupos Consolidados</b>
<b>Grupo</b>	<b>Inmunología Traslacional</b> <i>Responsable: Prof. Carlos López Larrea, Dra. Beatriz Suarez-Álvarez</i>
<b>Grupo</b>	<b>Investigación en Microbiología Traslacional</b> <i>Responsable: Dr. José A. Boga Riveiro</i>
<b>Grupo</b>	<b>Inmunología Tumoral</b> <i>Responsable: Prof. Segundo González Rodríguez</i>
<b>Grupo</b>	<b>Microbiología Molecular</b> <i>Responsable: Dr. Miguel A. Álvarez González</i>
<b>Grupo</b>	<b>Funcionalidad y Ecología de Microorganismos Beneficiosos (MicroHealth)</b> <i>Responsable: Dr. Abelardo Margolles Barros</i>
<b>Grupo</b>	<b>DairySafe</b> <i>Responsables: Dra. Ana Rodríguez González; Dra. Pilar García Suárez</i>
	<b>Grupo Emergente</b>
<b>Grupo</b>	<b>Investigación Traslacional en Patología Infecciosa</b> <i>Responsable: Prof. Víctor Asensi Álvarez</i>

## ÁREA DE METABOLISMO

Coordinador: Prof. Elías Delgado Álvarez

	<b>Grupos Consolidados</b>
<b>Grupo</b>	<b>Metabolismo óseo y mineral</b> <i>Responsable: Prof. Jorge B. Cannata-Andía</i>
<b>Grupo</b>	<b>Endocrinología, nutrición, diabetes y obesidad (ENDO)</b> <i>Responsable: Prof. Elías Delgado Álvarez</i>
<b>Grupo</b>	<b>Dieta, microbiota y salud (DIMISA)</b> <i>Responsable: Dra. Sonia González Solares</i>
<b>Grupo</b>	<b>Investigación básica y traslacional en enfermedades inflamatorias</b> <i>Responsable: Prof. Ana Suárez Díaz</i>
	<b>Grupos Emergentes</b>
<b>Grupo</b>	<b>Metabolismo y autofagia</b> <i>Responsable: Dr. Guillermo Mariño García</i>
<b>Grupo</b>	<b>Intervenciones traslacionales para la salud ITS.</b> <i>Responsable: Dr. Eduardo Iglesias</i>
<b>Grupo</b>	<b>Terapia Celular, Medicina regenerativa e Ingeniería Tisular</b> <i>Responsable: Dr. Jose María García Gala / Dra. María Álvarez Viejo</i>

## ÁREA DE NEUROCIENCIAS Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS

Coordinador: Prof. Julio Bobes García

	<b>Grupos Consolidados</b>
<b>Grupo</b>	<b>Investigación en Oftalmología, Ciencias de la Visión y Terapias Avanzadas (GOVITA)</b> <i>Responsable: Prof. Jesús M. Merayo Lloves</i>
<b>Grupo</b>	<b>Investigación clínico-básica en Neurología</b> <i>Responsables: Dra. Victoria Álvarez y Dr. Manuel Menéndez</i>
<b>Grupo</b>	<b>Psiquiatría (PsiOvi)</b> <i>Responsable: Prof. Julio Bobes García</i>
<b>Grupo</b>	<b>Análisis de la Arquitectura Subcelular por Nanotomografía y procesamiento de imagen</b> <i>Responsable: D. Jose Jesús Fernández Rodríguez</i>
	<b>Grupo Emergente</b>
<b>Grupo</b>	<b>Investigación en plaquetas: biología, patología y aplicaciones terapéuticas</b> <i>Responsable: Dra. Laura Gutiérrez Gutiérrez</i>
	<b>Grupo Asociado</b>
<b>Grupo</b>	<b>Envejecimiento Cerebral y Enfermedades Neurodegenerativas (GECYEN)</b> <i>Responsable: Prof. Jorge Luis Tolvía Fernández</i>

## ÁREA DE ATENCION PRIMARIA Y CUIDADOS DE SALUD

### Subárea de Atención Primaria

*Responsable: Dr. Rubén Villa Estébanez*

### Subárea de Cuidados de Salud

*Responsable: Dr. Alberto Lana Pérez*

## ÁREA TRANSVERSAL DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO

Responsable: D. Jose María Pérez Freije

### ÁREA DE CÁNCER

- **Biología redox y metabolismo del cáncer (Bioxmet)**
- **Respuesta celular al estrés oxidativo (CROS)**
- **Genómica del cáncer y el envejecimiento**
- **Epigenética del cáncer y nanomedicina**

### ÁREA DE METABOLISMO

- **Metabolismo óseo, vascular y enfermedades inflamatorias crónicas**
- **Investigación básica y traslacional en enfermedades inflamatorias crónicas**
- **Dieta, microbiota y salud**
- **Autofagia y metabolismo**
- **Intervenciones Traslacionales para la Salud (ITS)**

### ÁREA DE INMUNOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA E INFECCIÓN

- **Inmunología traslacional**
- **Funcionalidad y ecología de microorganismos beneficiosos (MicroHealth)**

### ÁREA DE NEUROCIENCIAS Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS

- **Envejecimiento cerebral y enfermedades neurodegenerativas**
- **Investigación en psiquiatría**

### ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CUIDADOS EN SALUD

- **Envejecimiento y fragilidad**

## ÁREA TRANSVERSAL DE INVESTIGACIÓN EN MICROBIOMA

Responsable: D. Abelardo Margolles Barros

### ÁREA DE BIOTECNOLOGÍA Y ANÁLISIS BIOMÉDICO

- **Biotecnología de Nutraceuticos y Compuestos Bioactivos**

### ÁREA DE CÁNCER

- **Cáncer de cabeza y cuello**
- **Respuesta celular al estrés oxidativo (CROS)**
- **Genómica, cáncer y envejecimiento**

### ÁREA DE INMUNOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA E INFECCIÓN

- **Inmunología traslacional**
- **Microbiología traslacional**
- **Funcionalidad y Ecología de microorganismos beneficiosos**

### ÁREA DE METABOLISMO

- **Endocrinología nutrición, diabetes y obesidad**
- **Dieta, microbiota humana y salud**
- **Intervenciones traslacionales para la salud ITS**

### ÁREA DE NEUROCIENCIAS Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS

- **Investigación en Psiquiatría**

### ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CUIDADOS EN SALUD

- **Abordaje Integral del Exceso de Peso Infantil**

## DIRECCIONES DE LOS CENTROS INTEGRADOS EN EL ISPA



Izquierda arriba: Situación de los centros en Oviedo. Izquierda debajo: Centros de la Universidad en el Campus del Cristo. Derecha: Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y Edificio ISPA-FINBA



Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA) y Edificio ISPA-FINBA.

Dirección: Avda. de Roma s/n, 33011 Oviedo. Teléfono: 985108000



Facultad de Medicina. [Dirección](#): Av. Julián Clavería, 6, 33006 Oviedo (Campus del Cristo). [Teléfono](#): [985 10 35 30](tel:985103530)



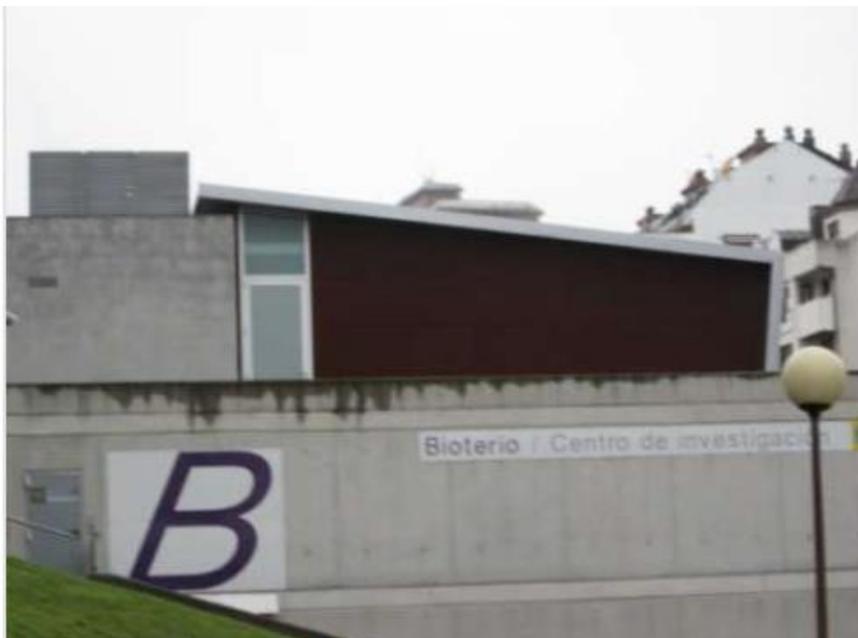
Departamento de Bioquímica. [Dirección](#): Edificio Santiago Gascón (Campus del Cristo), 33006 Oviedo. [Teléfono](#): [985 10 30 27](tel:985103027)



Servicios Científico-Técnicos. [Dirección](#): Calle Doctor Fernando Bonguera, s/n (Campus del Cristo), 33006 Oviedo. [Teléfono](#): [985 10 36 66](tel:985103666)



Facultad de Química. [Dirección](#): Avenida Julián Clavería, 8 (Campus del Cristo), 33006 Oviedo. [Teléfono](#): [985 10 34 30](tel:985103430)



Unidad de Bioterio e Imagen preclínica de la Universidad de Oviedo. Dirección: Calle Catedrático José María Serrano s/n (Campus del Cristo), 33006 Oviedo.



Instituto Nacional del Carbón (INCAR-CSIC). Dirección: calle Francisco Pintado Fe, 26. 33011 Oviedo. [Teléfono: 985 11 90 90](tel:985119090)



Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA) – CSIC. Dirección: Paseo Río Linares, s/n, 33300 Villaviciosa, Asturias. [Teléfono: 985 89 21 31](tel:985892131)



Centro de Investigación en Nanomateriales y Nanotecnología (CINN) – CSIC. Dirección: Av. la Vega, 4-6, 33940 El Entrego, Asturias. [Teléfono: 985 73 36 44](tel:985733644)

## SERVICIOS COMUNES Y PLATAFORMAS

### SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS UNIVERSIDAD

**Unidad.** Ensayos biotecnológicos y Biomédicos.

**Tfno.** 985 10 96 12

**Información.** [inmunotecnología@uniovi.es](mailto:inmunotecnología@uniovi.es)

**Unidad.** Resonancia Magnética Nuclear.

**Tfno.** 985 10 36 70

**Información.** [resonanciamagnetica@uniovi.es](mailto:resonanciamagnetica@uniovi.es)

**Unidad.** Espectroscopía Fotelectrónica, UV-visible e IR.

**Tfno.** 985 10 30 00 ext. 5363

**Información.** [visuv.ftir.xps@uniovi.es](mailto:visuv.ftir.xps@uniovi.es)

**Unidad.** Ensayos térmicos y análisis elemental

**Tfno.** 985 10 36 62

**Información.** [termocalorimetria@uniovi.es](mailto:termocalorimetria@uniovi.es)

**Unidad.** Medidas magnéticas

**Tfno.** 985 45 80 00 ext. 5824

**Información.** [magnetometria@uniovi.es](mailto:magnetometria@uniovi.es)

**Unidad.** Difracción de rayos x

**Tfno.** 985 10 29 99

**Información.** [rayosxmonocristal@uniovi.es](mailto:rayosxmonocristal@uniovi.es)

**Unidad.** Espectrometría de masas

**Tfno.** 985 10 30 00 ext. 5316

**Información.** [masas@uniovi.es](mailto:masas@uniovi.es)

**Unidad.** Bioterio y Ensayos preclínicos

**Tfno.** 985 10 30 00

**Información.** [imagenpreclinica@uniovi.es](mailto:imagenpreclinica@uniovi.es)

**Unidad.** Microscopía fotónica y proceso de imágenes

**Tfno.** 985 10 36 59

**Información.** [procesoimagenes@uniovi.es](mailto:procesoimagenes@uniovi.es)

**Unidad.** Microscopía electrónica

**Tfno.** 985 10 27 09

**Información.** [microanalisis@uniovi.es](mailto:microanalisis@uniovi.es)

**Unidad.** Modelización científica

**Tfno.** 985 45 81 84

**Información.** [clustermc@uniovi.es](mailto:clustermc@uniovi.es)

**Unidad.** Nanotecnología y membranas nanoporosas

**Tfno.** 985 18 30 00 ext. 5354

**Información.** [membranasnanoporosas@uniovi.es](mailto:membranasnanoporosas@uniovi.es)

## EDIFICIO ISPA-FINBA

**Unidad.** Biobanco del Principado de Asturias

**Tfno.** 985 10 30 00 ext. 5259

**Responsable.** Aurora Astudillo González

**Correo electrónico:** [astudillo@hca.es](mailto:astudillo@hca.es)

**Coordinadora.** María Victoria González Meana

**Correo electrónico:** [gonzalezvictoria@uniovi.es](mailto:gonzalezvictoria@uniovi.es)

**Unidad.** Citometría de flujo y separación celular

**Tfno.** 985652413 ext. 39793

**Responsables.** Cristina Martín

**Correo electrónico:** [cmartinsorting@finba.es](mailto:cmartinsorting@finba.es)

**Unidad.** Bioestadística y epidemiología.

**Tfno.** 985652495 ext. 36818

**Responsables.** Patricio Suárez Gil

**Correo electrónico:** [bioestadistica@ispasturias.es](mailto:bioestadistica@ispasturias.es)

**Unidad.** Terapia Celular y Medicina Regenerativa

**Tfno.** 985108000 ext. 37570

**Responsables.** José María García Gala (Director Técnico)

**Correo electrónico:** [utcmr.huca@gmail.com](mailto:utcmr.huca@gmail.com)

**Unidad.** Microscopía y Time Lapse

**Situación.** Avenida de Roma s/n. 33011 Oviedo. Asturias.

**Responsables.** Mariló Chiara

**Correo electrónico:** [mdchiara.uo@uniovi.es](mailto:mdchiara.uo@uniovi.es)

**Unidad.** Laboratorio abierto de apoyo a la investigación

**Situación.** Avenida de Roma s/n. 33011 Oviedo. Asturias.

**Responsables.** Aida Rodríguez

**Correo electrónico:** [aida.rodriguez@finba.es](mailto:aida.rodriguez@finba.es)

**Unidad.** Cultivos celulares

**Situación.** Avenida de Roma s/n. 33011 Oviedo. Asturias.

**Responsables.** Aida Rodríguez

**Correo electrónico:** [aida.rodriguez@finba.es](mailto:aida.rodriguez@finba.es)

## IPLA-CSIC

**Unidad.** Cromatografía de líquidos

**Situación.** Paseo Río Linares s/n. 33300 Villaviciosa, Principado de Asturias.

**Responsables.** Jorge Rodríguez Álvarez-Buylla

**Correo electrónico:** [sct@ipla.csic.es](mailto:sct@ipla.csic.es)

## CINN-CSIC

**Servicio.** Nanotecnología

**Situación.** Edificio Severo Ochoa, Campus de "El Cristo" C/ Fernando Bonguera s/n, 33006. Oviedo

**Responsables.** Prof. José Ignacio Martín

**Correo electrónico:**

**Servicio.** Microbiología

**Situación.** Avda. de la Vega 4-6, 33940. El Entrego

**Responsables.** Dra. Catuxa Prado

**Correo electrónico:**

## ACCESO A RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS PERSONAL ISPA

Los investigadores del ISPA pertenecen tanto al Sistema Sanitario Público Asturiano (SESPA), ya sea el Área IV u otras áreas sanitarias, como a la Universidad de Oviedo.

El personal de Área Sanitaria IV, puede acceder a recursos y servicios, todos ellos disponibles desde la página web de la Biblioteca del HUCA (<http://bibliotecahuca.com>), tanto desde ordenadores de la red SESPA como en acceso remoto (mediante clave de acceso a la nómina). Entre los recursos destacamos:

- Acceso a bases de datos: PubMed, Embase, Cinalh Complete, Cuiden Plus, ClinicalKey, Scopus etc...
- Acceso a herramientas de medicina basada en la evidencia: UptoDate y DynaMed Plus.
- Acceso a revistas y libros electrónicos, destacamos:
  - ✓ Revistas electrónicas: JAMA, NEJM, BMJ.
  - ✓ Libros electrónicos: Harrison. Principios de Medicina Interna, Braunwald. Tratado de Cardiología.
- Servicio de apoyo bibliográfico de la Biblioteca del HUCA a los profesionales del ISPA mediante procesos de búsqueda bibliográfica y servicio de obtención de documentos.

El personal del SESPA puede acceder a todos los recursos disponibles en: [www.astursalud.es](http://www.astursalud.es), Biblioteca Virtual gcSalud.

La Biblioteca de la Universidad es la unidad responsable de localización, mantenimiento y validación de los datos de Producción Científica (artículos,

libros, tesis doctorales) y mantiene el Repositorio institucional de la Universidad de Oviedo. Agrupa la...

<http://www.uniovi.es/investigacion/servicios/buo>

<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/buo>

El catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo contiene la descripción de las publicaciones que forman parte de la colección de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo: libros, revistas, publicaciones electrónicas, etc. El catálogo se puede consultar desde cualquier ordenador conectado a Internet.

La consulta del catálogo desde ordenadores conectados a redes ajenas a la Universidad de Oviedo sólo proporciona referencias bibliográficas y localización de las publicaciones. Para tener acceso a una mayor información se recomienda conectarse desde la red de la Universidad o solicitar hacer uso del servicio de acceso remoto.

El personal del ISPA puede acceder a los recursos disponibles de la Universidad de Oviedo en: <https://buo.uniovi.es>

## ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

Las actividades formativas que ofrecen las instituciones que constituyen el ISPA están orientadas a la formación en diversos niveles. El ISPA ofrece formación a través de convenios de colaboración con administración sanitaria y universidad y adicionalmente, mediante actividades propias especialmente diseñadas para satisfacer las necesidades de los investigadores de la institución.

### Actividades formativas transversales

De acuerdo a la Resolución de 16 de febrero de 2012, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula el Programa de Formación Transversal en Competencias Genéricas para los Especialistas en Formación en el Principado de Asturias, en el Módulo II con el Título: *Metodología y herramientas de investigación*, se incluyen los siguiente Cursos:

- Metodología de la investigación.
- Bioestadística.
- Epidemiología clínica.
- Medicina basada en la evidencia.
- Búsqueda bibliográfica y lectura crítica de artículos científicos.
- Elaboración y publicación de trabajos en Ciencias de la Salud.
- Dentro del Módulo I, se incluye el Curso de Bioética.

De los anteriores son obligatorios para todos los residentes y se desarrollan semestralmente en el HUCA los cursos de:

- Búsqueda bibliográfica (5 horas lectivas presenciales).
- Lectura crítica de artículos científicos (5 horas lectivas presenciales).
- Bioética (formato mixto online y presencial, duración total 50 horas, 5 presenciales).

Son opcionales y se ofertan según desarrollo de los mismos y algunos abiertos al resto de los profesionales sanitarios con solicitudes vía el Instituto Asturiano de Administración Pública (IAAP-Adolfo Posada), los cursos de:

- Metodología de la investigación.
- Bioestadística.
- Epidemiología clínica.
- Medicina basada en la evidencia.
- Elaboración y publicación de trabajos en Ciencias de la Salud.

Algunos de estos cursos han sido incorporados a la propuesta de Máster Oficial en Investigación Clínica por la Universidad de Oviedo, actualmente en tramitación ante la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

### Estudios de Máster y Doctorado

Todos los miembros del ISPA pueden beneficiarse de las actividades formativas de postgrado ofertadas por la Universidad de Oviedo, tanto en los programas de másteres oficiales y los doctorados en los que imparten docencia algunos de los investigadores incorporados a las Áreas Científicas y líneas de investigación del ISPA.

Además de los programas de doctorado relacionados con las Ciencias de la Salud que están acreditados en la Universidad de Oviedo, se ha diseñado un Doctorado propio del ISPA sobre Investigación Clínica cuya elaboración está concluida y la propuesta sólo está pendiente de aprobación por la Universidad para remitirla a la ANECA.

### **Actividades formativas de cohesión**

Se trata de actividades conjuntas dirigidas a todos los miembros del ISPA que pretenden alcanzar un mayor conocimiento entre ellos, de sus actividades científicas y fomentar el intercambio de ideas científicas, estrategias de investigación y utilización conjunta de recursos. Entre ellas se encuentran:

- Seminarios comunes, de obligada impartición, de forma rotatoria por cada línea de investigación. Estas actividades son difundidas por la web, a través de correo electrónico personalizado y en los tablones de anuncios propios del ISPA. La naturaleza y tipo de seminarios queda a discreción de lo que disponga la Dirección Científica.
- Conferencias invitadas de investigadores nacionales y extranjeros. Tienen una periodicidad variable y corren a cargo de algún científico relevante con actividad en los motivos de interés del ISPA, lo que puede fomentar la relación con los integrantes de la red de institutos del ISCIII o de centros extranjeros.
- Ambos tipos de actividades se celebran los miércoles en la Sala HUCA S2-006 de 14-15 h.

### **Cursos monográficos**

Cada año se celebra el *Curso de comunicación social de la ciencia*, que otorga el título de experto universitario. Se trata de un curso de especialización de 10 créditos, dirigido fundamentalmente a personal investigador y profesionales del ámbito de la salud, que ofrece conocimientos y familiarización con los principales modelos y herramientas de comunicación social de la ciencia. El objetivo del curso es formar agentes de cultura científica que, vinculados a organismos públicos o empresas, faciliten la visibilización de los resultados de investigación y contribuyan al fomento de la cultura científica en la sociedad. El programa del curso incluye tanto clases expositivas que permitan una mejor comprensión de las interfaces ciencia-sociedad y los principales modelos de comunicación, como clases prácticas y talleres que familiaricen al alumnado con las herramientas y prácticas de la comunicación social, experiencias exitosas en el campo, y nuevos formatos de divulgación online y presencial.

La *plataforma de Bioestadística y Epidemiología* del ISPA imparte anualmente varios cursos anualmente, como Análisis de supervivencia Bayesiano y el Curso de R.

La *plataforma de Citometría y sorting* ofrece anualmente un curso, ya sea de iniciación o avanzado.

Por último, en el ISPA existen numerosos grupos que anualmente organizan actividades (jornadas, cursos) sobre temas que eventualmente pueden ser de interés para los investigadores de un área concreta.

## CONVOCATORIAS INTRAMURALES

### Programa de movilidad

Como Instituto de Investigación, el ISPA quiere impulsar la interacción entre los investigadores de sus grupos y también con los de grupos externos. Las ayudas de movilidad del ISPA están dirigidas a aquellos investigadores predoctorales y postdoctorales del ISPA que quieran realizar una estancia en otro grupo de investigación. En línea con uno de los principales objetivos del ISPA, el de maximizar la traslación de resultados a la práctica clínica, estas ayudas intentarán potenciar especialmente la interacción entre grupos clínicos y básicos.

Dentro de este programa, se incluyen estancias para jóvenes investigadores adscritos al ISPA, con una duración de un mes las nacionales y entre 1 a 3 meses las internacionales, primando sobre todas las realizadas en centros extranjeros de excelencia para la consecución de un Doctorado con Mención Internacional.

Las ayudas de estancias cortas del ISPA comprenden las siguientes acciones:

- 1) Estancias en grupos de investigación extranjeros para el desarrollo de proyectos conjuntos en los que el grupo participa
- 2) Estancias en laboratorios y centros de investigación para el aprendizaje de nuevas técnicas.
- 3) Estancias en laboratorios extranjeros para cumplir con esa parte de los requisitos del Doctorado Internacional

### Fomento de Proyectos de Investigación entre Investigadores noveles de grupos emergentes y asociados

Con el desarrollo de esta acción el ISPA quiere concretar su apoyo a líneas de investigación traslacionales entre grupos del ISPA, lideradas por al menos un investigador inserto en uno de los grupos emergentes o asociados.

El Programa permitirá dotar al personal investigador de un apoyo inicial que les ayude a desarrollar un proyecto de investigación o a emprender una línea de investigación en la que sea necesaria la participación de investigadores básicos y clínicos y lograr una plataforma para solicitar una financiación externa de entidades oficiales públicas para su consecución.

La inclusión en este programa implica la aceptación de un compromiso de participación, en un plazo máximo de dos años, en convocatorias públicas competitivas de Proyectos de Investigación del Plan Nacional, con objeto de obtener financiación para continuar la línea de investigación iniciada.

Entre los objetivos específicos del programa destacan:

- Desarrollo de proyectos pilotos o subproyectos en los que sea necesaria la interacción entre grupos de investigadores de al menos dos grupos pertenecientes al ISPA.
- Sentar las bases de petición de un proyecto con financiación pública en un plazo de 2 años por el grupo o grupos receptores de esta acción.
- Fomentar la explotación y uso de instalaciones específicas del ISPA, así como el uso de bancos de muestras o bases de datos existentes.

De forma diferenciada también se saca anualmente una convocatoria independiente para personal del ISPA incluido en el Área de Atención Primaria y Cuidados de salud.

## **Convocatorias de recursos humanos**

### *Contratos puente intramurales de investigadores junior*

El investigador debe pertenecer a alguno de los grupos consolidados o emergentes del ISPA, o pertenecido en el último año, iniciando una línea diferenciada dentro de su grupo de origen o de otro al que se adscriba en régimen de semiautonomía, con la finalidad de conseguir en el futuro un contrato Ramón y Cajal o Miguel Servet y constituirse eventualmente en un grupo emergente.

En caso de obtener en el futuro un contrato RyC o MS, se le podría dotar un laboratorio en el edificio FINBA.

### *Contratos postdoctorales*

El ISPA convoca ayudas destinadas a la contratación de doctores recientemente titulados para el desarrollo de un plan de formación en investigación sanitaria en un grupo de investigación del ISPA y/o del HUCA.

Con esta actuación se pretende:

- Promover la capacitación de jóvenes investigadores
- Promover la incorporación de investigadores a grupos consolidados y emergentes del ISPA
- Reforzar la capacidad de los grupos de investigación a los que se incorporen los candidatos

El investigador puede haber realizado su tesis doctoral en alguno de los grupos del ISPA, o bien haberla realizado en otros grupos de investigación regionales o nacionales.

### *Contratos predoctorales*

Estos contratos están destinados a la realización de la tesis doctoral en alguno de los grupos de investigación consolidados o emergentes del ISPA.

Los candidatos preferentemente deben haber sido admitidos en algún Programa de Doctorado relacionado con las líneas de investigación del ISPA, a la vez que haber obtenido el Grado con una antigüedad máxima de 4 años. En el caso de no estar inscritos aún en un programa de doctorado, deberán acreditar dicho extremo cuando se formalice la admisión en la próxima convocatoria de Programas de Doctorado. En caso de no hacerlo, no firmarían el contrato y pasaría al siguiente clasificado.

El solicitante debe indicar a qué grupo de investigación del ISPA desea adscribirse y presentar una carta de aceptación del IP del mismo.

#### *Premios a las mejores tesis doctorales*

Entre los fines del ISPA está contribuir al estudio y a la investigación básica y traslacional de las ciencias médicas y de la salud, así como la promoción del conocimiento. Una de sus misiones fundamentales es la formación de personal investigador que garantice el relevo generacional, para lo cual se debe favorecer la incorporación de jóvenes investigadores en un entorno que facilite el desempeño de sus actividades. Una de las medidas de estimular el estudio y la investigación en ese colectivo es mediante la convocatoria de premios y reconocimientos. Por todo lo anteriormente expuesto anualmente se conceden dos Premios de 1.000 € cada uno de ellos a las Tesis Doctorales leídas y defendidas en la Universidad de Oviedo durante el año 2018 sobre temas relacionados con la Biomedicina y las líneas de investigación del ISPA, uno de los cuales será para la mejor Tesis Doctoral realizada por un investigador con labor asistencial y el otro para la mejor Tesis Doctoral realizada por un investigador no asistencial.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

### Tarjeta identificativa

El personal que desarrolla su trabajo en el Instituto deberá solicitar una tarjeta identificativa en la Oficina Técnica de Gestión (OTG) del ISPA.

### Identificación de usuario en Internet

Para obtener claves de acceso a la red WiFi, se remitirá un mail a la siguiente dirección de correo electrónico exponiendo dicha necesidad: rrrh@finba.es. A continuación, recibirá, vía mail, un formulario que deberá cumplimentar y remitir a la citada dirección de correo. Desde la Oficina Técnica de Gestión se realizarán los trámites oportunos con el Área de Comunicaciones de la Universidad de Oviedo, desde donde remitirán al usuario sus credenciales de acceso a la red Wifi de la Universidad de Oviedo.

### Jornada laboral

La jornada puede ser completa o parcial. Se entenderá por jornada completa la jornada entre 37,5h y 40 horas semanales. La jornada parcial, inferior por tanto a la jornada completa mencionada, comportará una reducción equivalente y proporcional en el salario bruto percibido. Preferentemente se establece una jornada diaria de 7,5-8 horas, de lunes a viernes, ambos incluidos.

Se estipula un descanso de 12h entre jornadas laborales, un máximo de 40 horas semanales, y un máximo de 9 horas diarias.

### Calendario laboral anual

El trabajador puede consultar los días festivos o no laborales del año en curso a través de iFund@net, entorno web para el trabajador, cuyas credenciales, le habrán sido facilitadas a la firma del contrato.

### Incompatibilidades

Todos los investigadores y trabajadores que vayan a ser contratados por la Fundación y presten servicios en otra actividad, tanto pública o privada, deben solicitar la compatibilidad de ambas actividades (art. 2.1.g de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas).

Se detalla procedimiento en el Plan de Recursos Humanos entregado al trabajador a la firma de contrato.

### Vacaciones, licencias y permisos

Vacaciones

Las vacaciones anuales retribuidas serán de veintidós días laborables o treinta días naturales por cada año natural de prestación de servicios o en forma proporcional al tiempo de trabajo prestado. A estos efectos los sábados no se consideran días hábiles.

El periodo de disfrute será determinado por voluntad del trabajador, previa conformidad del Jefe de Investigación o, en su caso, del director de la Fundación.

El trabajador deberá realizar la solicitud de permiso desde iFund@net, entorno web para el trabajador, cuyas credenciales, le habrán sido facilitadas a la firma del contrato.

#### Licencias de libre disposición

Todos los trabajadores tendrán derecho a seis días de licencia retribuida al año por asuntos propios. Para el disfrute de este derecho el trabajador deberá preavisar, al menos, con siete días de antelación.

El trabajador deberá realizar la solicitud de permiso desde iFund@net.

#### Asistencia a Congresos, seminarios y cursos

Los trabajadores podrán ausentarse de su puesto de trabajo por la asistencia a un Congreso, seminario o curso, previa conformidad del Jefe de Investigación o, en su caso, del director de la Fundación.

El trabajador deberá realizar, con la mayor antelación posible, la solicitud de permiso desde iFund@net.

#### Permisos

El trabajador, previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, por alguno de los motivos y por el tiempo siguiente:

- a) Quince días naturales en caso de matrimonio.
- b) Dos días por el nacimiento de hijo y por el fallecimiento, accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario, de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Cuando con tal motivo el trabajador necesite hacer un desplazamiento al efecto, el plazo será de cuatro días.
- c) Un día por traslado del domicilio habitual.
- d) Por el tiempo indispensable, para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público y personal, comprendido el ejercicio del sufragio activo. Cuando conste en una norma legal o convencional un periodo determinado, se estará a lo que esta disponga en cuanto a duración de la ausencia y a su compensación económica.

Cuando el cumplimiento del deber antes referido suponga la imposibilidad de la prestación del trabajo debido en más del veinte por ciento de las horas

laborables en un periodo de tres meses, podrá la empresa pasar al trabajador afectado a la situación de excedencia regulada en el artículo 46.1. del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En el supuesto de que el trabajador, por cumplimiento del deber o desempeño del cargo, perciba una indemnización, se descontará el importe de la misma del salario a que tuviera derecho en la empresa.

e) Para realizar funciones sindicales o de representación del personal en los términos establecidos legal o convencionalmente.

f) Por el tiempo indispensable para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto y, en los casos de adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, para la asistencia a las preceptivas sesiones de información y preparación y para la realización de los preceptivos informes psicológicos y sociales previos a la declaración de idoneidad, siempre, en todos los casos, que deban tener lugar dentro de la jornada de trabajo.

4. En los supuestos de nacimiento de hijo, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, de acuerdo con el artículo 45.1.d texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, para la lactancia del menor hasta que este cumpla nueve meses, los trabajadores tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrán dividir en dos fracciones. La duración del permiso se incrementará proporcionalmente en los casos de parto, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento múltiples.

Quien ejerza este derecho, por su voluntad, podrá sustituirlo por una reducción de su jornada en media hora con la misma finalidad o acumularlo en jornadas completas en los términos previstos en la negociación colectiva o en el acuerdo a que llegue con el empresario respetando, en su caso, lo establecido en aquella.

Este permiso constituye un derecho individual de los trabajadores, hombres o mujeres, pero solo podrá ser ejercido por uno de los progenitores en caso de que ambos trabajen.

5. En el caso de nacimiento de hijos prematuros o que, por cualquier causa, deban permanecer hospitalizados a continuación del parto, la madre o el padre tendrán derecho a ausentarse del trabajo durante una hora. Asimismo, tendrán derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la disminución proporcional del salario. Para el disfrute de este permiso se estará a lo previsto en el apartado 7.

6. Quien por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de doce años o una persona con discapacidad que no desempeñe una actividad retribuida tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo diaria, con la disminución proporcional del salario entre, al menos, un octavo y un máximo de la mitad de la duración de aquella.

Tendrá el mismo derecho quien precise encargarse del cuidado directo de un familiar, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida.

El progenitor, adoptante, guardador con fines de adopción o acogedor permanente tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo, con la

disminución proporcional del salario de, al menos, la mitad de la duración de aquella, para el cuidado, durante la hospitalización y tratamiento continuado, del menor a su cargo afectado por cáncer (tumores malignos, melanomas y carcinomas), o por cualquier otra enfermedad grave, que implique un ingreso hospitalario de larga duración y requiera la necesidad de su cuidado directo, continuo y permanente, acreditado por el informe del servicio público de salud u órgano administrativo sanitario de la comunidad autónoma correspondiente y, como máximo, hasta que el menor cumpla los dieciocho años. Por convenio colectivo, se podrán establecer las condiciones y supuestos en los que esta reducción de jornada se podrá acumular en jornadas completas.

Las reducciones de jornada contempladas en este apartado constituyen un derecho individual de los trabajadores, hombres o mujeres. No obstante, si dos o más trabajadores de la misma empresa generasen este derecho por el mismo sujeto causante, el empresario podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas de funcionamiento de la empresa.

7. La concreción horaria y la determinación del periodo de disfrute del permiso de lactancia y de la reducción de jornada, previstos en los apartados 4 y 6, corresponderán al trabajador, dentro de su jornada ordinaria. El trabajador, salvo fuerza mayor, deberá preavisar a la Fundación con una antelación de quince días, precisando la fecha en que iniciará y finalizará el permiso de lactancia o la reducción de jornada.

8. Los trabajadores que tengan la consideración de víctimas de violencia de género o de víctimas del terrorismo tendrán derecho, para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia social integral, a la reducción de la jornada de trabajo con disminución proporcional del salario o a la reordenación del tiempo de trabajo, a través de la adaptación del horario, de la aplicación del horario flexible o de otras formas de ordenación del tiempo de trabajo que se utilicen en la empresa.

## **Prevención de riesgos y seguridad laboral**

El trabajador, una vez firme su contrato, deberá dirigirse a la Oficina Técnica de Gestión del ISPA donde se le hará entrega de la documentación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales (PRL).

### Vigilancia de la salud

Desde la Oficina Técnica de Gestión del ISPA se realizarán los trámites oportunos con la empresa encargada de supervisar la vigilancia de la salud de los trabajadores para concretar una cita para llevar a cabo el reconocimiento médico al trabajador y certificar su aptitud.

Desde la Oficina Técnica de Gestión se informará al trabajador, vía mail, de la fecha de la cita y la ubicación del centro. Asimismo, se le facilitarán las instrucciones oportunas para la realización del reconocimiento.

Curso de formación online en Prevención de riesgos laborales

El trabajador deberá realizar un curso online en PRL en el momento de contratación. La empresa encargada de supervisar la vigilancia de la salud de los trabajadores se pondrá en contacto con el trabajador, vía mail, para facilitarle las claves de acceso a la Plataforma de formación. Una vez completada la formación, el trabajador remitirá por correo electrónico a la dirección [rrhh@finba.es](mailto:rrhh@finba.es) el Certificado de Formación obtenido.

Incapacidad temporal y accidente laboral

Se detalla información de la Mutua en el Plan de Recursos Humanos entregado al trabajador a la firma de contrato.



**ISPA**

Instituto de Investigación Sanitaria  
del Principado de Asturias